



190521

190521

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL por VEINTE años

en ESPAÑA, a favor de

Don Adolfo Bernalte Garvi, residente en Madrid, calle de  
Ramón de la Cruz nº 107,

por

"UN SISTEMA INTERNO DE PROPAGANDA".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

XXXXXXXXXXXX



# 190521

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La firma o firmas comerciales que adquieran la exclusividad de explotación del presente sistema de propaganda, efectuarán la puesta en práctica del mismo de la forma siguiente:

En principio han de confeccionar tarjetas impresas que se denominarán "A y C", con las características y formato que se representan en la figura 1ª del adjunto dibujo, destinadas a ser repartidas entre la clientela.

Por cada compra de 100,00 pts. que efectue el cliente, se le entregará en Caja un boleto semejante al que se representa en la figura 2ª del dibujo adjunto, con el número que figure en su tarjeta "A y C", encargándose el mismo cliente de depositarlo en el bombo del sorteo instalado en el establecimiento.

Al final de cada mes o quincena, se levantará el precinto del bombo a la vista del público, siendo uno de los clientes el encargado de retirar tantos boletos como premios tenga señalados el establecimiento. El primer boleto que salga del bombo corresponderá al primer premio y los restantes, por orden correlativo de salida, a los premios siguientes.

El número y cuantía de los premios puede fijarlos libremente la Casa Comercial, pero teniendo en cuenta que el primero de ellos ha de ser de mayor cuantía que los restantes, los cuales han de considerarse como de compensación. Debe tenerse en cuenta que la cifra alta del primer premio ha de llamar principalmente la atención de los compradores.

Para control de clientes, el Establecimiento llevará una



190521

35

lista numerica nominal de las tarjetas "A y C" entregadas, con objeto de poder notificar a los favorecidos que se hallen ausentes el resultado de los sorteos.

40

Al final de cada año se sorteará un premio extraordinario cuya cuantía ha de fijar la Casa Comercial, pero repasando la de los premios quincenales o mensuales. Este sorteo se efectuará entre todos los clientes que posean tarjetas "A y B", de acuerdo con el número que figura en estas, y que hayan realizado compras en el establecimiento durante el año.

45

Las ventajas del sistema de propaganda descrito son innumerables, en relación con otros ya conocidos, porque se convierte a cada cliente en un activo agente de propaganda. Además la venta se incrementará de una forma ilimitada, porque el cliente tendrá el máximo interés en depositar el mayor número posible de boletos en el bombo del sorteo, con objeto de conseguir el mayor número posible de garantías o posibilidades para resultar favorecido.

50

El sistema a que nos referimos ha de merecer las simpatías del público, porque le ofrece posibilidades de conseguir premios sin tomarse otras molestias que depositar los boletos en el bombo cuando ha efectuado su compra.

55

Gran número de personas, por lo menos en lo que se refiere a generos corrientes de facil elección, se harán clientes de la firma comercial que explote este sistema, porque no ofrece dudas la elección de un establecimiento determinado entre otros varios, para adquirir generos o mercancías al mismo precio y de igual calidad, pero con probabilidades de conseguir un premio en metalico o varios al cabo de un año.

60

Poco tiempo despues de haber puesto en practica el sistema de propaganda que nos ocupa, la casa comercial que lo desarrolle se dará cuenta de sus aceptación, porque tendrá como mínimo tantas familias premiadas en distintos lugares de la



190521

65

ciudad como premios haya fijado, siendo indudable que todos los componentes de las mismas serán activos propagandistas del establecimiento.

70

El premio extraordinario de fin de año tiene por objeto la conservación del cliente en contacto con la Casa, porque durante todo el año ha de tener gran interés en conservar la tarjeta "A y C" del establecimiento, que le dará opción a dicho premio y que le impulsará a seguir efectuando sus compras en el mismo sitio.

NOTA

75

Descrita suficientemente la naturaleza de este invento, así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, debe hacerse constar que lo expuesto es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto esto no altere al principio fundamental de su desarrollo. Por tanto la presente nota protegerá:

80

1ª - Un sistema interno de propaganda, que ha de ponerse en práctica por la empresa o empresas comerciales que adquieran su exclusiva y que consiste en la entrega de una tarjeta semejante a la representada en la figura 1ª del dibujo adjunto, por cada 100,00 pts. de gasto, a todos los clientes que efectúen compras en el establecimiento y un boleto con el mismo número que figura en la tarjeta mencionada, representado en la figura 2ª del dibujo y destinado a ser introducido por el cliente en un bomo colocado en un lugar visible del establecimiento con este objeto.

85

90

2ª - Un sistema interno de propaganda, según la reivindicación anterior, caracterizado porque en el establecimiento donde se realiza se conceden periódicamente, varias veces al año, diversos premios en metálico, el primero de mayor cuantía

190521



95

que los restantes, que han de sortearse entre los poseedores de las tarjetas "A y C" que hayan depositado boletos en el bombo, de acuerdo con sus numeros correspondientes y a los favorecidos se les entregarán dichos premios, efectuandose estos sorteos en el mismo establecimiento con la colaboración de uno de sus clientes, el cual sacará del bombo un boleto a cuyo número corresponderá el primer premio y otros varios en número igual al de los premios establecidos, por orden correlativo de salida.

100

105

3º - Un sistema interno de propaganda, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el establecimiento donde se pone en practica ha de llevar una lista numerica nominal de las tarjetas "A y C", con los datos necesarios, entregados a los diferentes compradores, con objeto de poder notificar a los favorecidos que se encuentren ausentes el resultado del sorteo.

110

115

4º - Un sistema interno de propaganda, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la empresa comercial que lo realice fijará un premio extraordinario al final de cada año, destinado a sortearse entre todos los poseedores de tarjetas "A y C", que las hayan adquirido en el transcurso del año correspondiente.

5º - Un sistema interno de propaganda.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cinco paginas escritas a maquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

120

Madrid, 23 de Noviembre de 1949.

ALFONSO UNGRIA

D. Adolfo Bernabé Jardi

Hija única.

190521



Fig. 1ª

|                       |         |
|-----------------------|---------|
| Tarjeta<br><b>AyC</b> | Nº..... |
| D.....                |         |
| Domicilio.....        |         |
| Poblacion.....        |         |

Fig. 2ª

|   |  |
|---|--|
| ○ |  |
| ○ |  |

190521

ESCALA VARIABLE  
Nº 23 DE *Barcelona* 69  
ESCALA VARIABLE

*Adolfo*